



SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL

Al 31 de Agosto de 2019

Montos expresados en miles de pesos

ACREEDOR	CONTRATO	FECHA	31/ago/19	31/dic/18	31/dic/17	31/dic/16	31/dic/15	31/dic/14	31/dic/13
DEUDA DIRECTA			1,843,400	1,756,675	1,820,369	1,884,908	2,148,670	2,250,797	2,319,698
GOBIERNO DEL ESTADO			1,843,400	1,756,675	1,820,369	1,884,908	2,148,670	2,250,797	2,319,698
Banco Mercantil del Norte S.A. 1 /	43982109	19/ago/11	0	0	0	1,884,908	2,090,309	2,133,262	2,146,878
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	10064	13/oct/11	0	0	0	0	5,208	10,049	14,545
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	10066	13/oct/11	0	0	0	0	53,154	107,486	158,275
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 2 /	10636,10737	11/jul/12	0	0	0	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 3 /	10785, 10866, 10984, 11050,12211,12886	19/oct/12	0	0	0	0	0	0	0
Banco Mercantil del Norte S.A. 4 /	GEA/002/2017	31/oct/17	1,711,433	1,756,675	1,820,369	0	0	0	0
Banco BBVA Bancomer, S.A. 5 /	GEA/003/2019	22/mar/19	131,967	0	0	0	0	0	0
DEUDA SIN AVAL			1,492	81,045	121,436	154,651	299,843	322,148	367,711
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES			0	74,614	116,436	154,651	262,821	267,395	367,711
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 6 /	Varios	07/ago/09	0	0	0	0	0	161,801	209,319
Banamex, S.A.	CR Banamex 06	23/dic/11	0	0	0	0	52,797	105,595	158,392
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	12310	29/abr/15	0	50,619	77,995	102,289	123,850	0	0
Banco BBVA Bancomer, S.A. 7 /	1103136	08/jun/15	0	23,995	38,441	52,361	64,677	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	12299	19/jun/15	0	0	0	0	21,497	0	0
MUNICIPIO DE ASIENOS			0	0	0	0	4,632	9,000	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	11873	11/sep/14	0	0	0	0	4,632	9,000	0
MUNICIPIO DE CALVILLO			1,492	6,431	5,000	0	5,338	8,144	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	11886	29/sep/14	0	0	0	0	4,185	8,144	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	12170	05/dic/14	0	0	0	0	1,153	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6309	01/sep/17	0	0	5,000	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 8 /	CAL/001/2018	24/abr/18	1,492	6,431	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE EL LLANO			0	0	0	0	2,003	3,898	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	11906	10/sep/14	0	0	0	0	2,003	3,898	0
MUNICIPIO DE JESUS MARIA			0	0	0	0	14,895	28,000	0
Banco BBVA Bancomer, S.A.	9854496140	24/nov/14	0	0	0	0	14,895	28,000	0
Banco BBVA Bancomer, S.A. 9 /	JEA/002/2018	12/feb/18	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA			0	0	0	0	3,229	3,373	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	10268	21/sep/11	0	0	0	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	11807	20/ago/14	0	0	0	0	469	909	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	12153	18/nov/14	0	0	0	0	2,760	2,464	0
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS			0	0	0	0	4,445	457	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	1258	28/nov/14	0	0	0	0	4,445	457	0
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA			0	0	0	0	864	1,698	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	12155	28/nov/14	0	0	0	0	864	1,698	0
MUNICIPIO DE TEPEZALA			0	0	0	0	1,616	183	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	12002	29/sep/14	0	0	0	0	1,616	183	0
DEUDA TOTAL			1,844,892	1,837,720	1,941,805	2,039,559	2,448,512	2,572,946	2,687,409

NOTAS:

- 1 / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$2,153,200 para ser destinado a la consolidación de los créditos 11824 celebrado con HSBC; 159730 celebrado con Interacciones; 530244378 y 34051514 celebrados con Banorte así como el crédito 7866 B celebrado entre el Instituto de Salud del Estado con Banobras. Este crédito se ejerció en tres disposiciones; la primera se realizó el día 31 de Agosto del 2011 por un monto de \$1,926,038; la segunda el 15 de septiembre por la cantidad de \$191,347 y la tercera el 26 de septiembre por un monto de \$35,540 para liquidar los saldos insolutos de los créditos anteriormente mencionados. El 8 de Diciembre 2017 se realizó la liquidación anticipada del saldo insóluto del crédito por un monto total de \$1,835,167.
- 2 / Corresponde al crédito contratado con Banobras al amparo del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad (PROFISE) hasta por la cantidad de \$255,462 autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. Con fecha 23 de Agosto de 2012 se realizó la primera disposición por un monto de \$206,073; la segunda disposición se realizó el 6 de Noviembre por la cantidad de \$27,795; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Fideicomiso 2198 a favor del Estado con recursos del Gobierno Federal, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.
- 3 / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes con Banobras, bajo el esquema Cupon Cero, hasta por la cantidad de \$800,000; autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. El 28 de noviembre de 2012 se realizó la primera disposición por la cantidad de \$257,200; el 18 de enero 2013 la segunda disposición por \$109,800; el 25 de abril 2013 la tercera disposición por \$41,000; el 19 de junio 2013 la cuarta disposición por \$57,900; el 18 de marzo 2015 la quinta disposición por \$180,000; el 19 de diciembre 2016 la sexta disposición por \$154,100; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Estado a través de Banobras, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.
- 4 / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$1,840,000 para ser destinado al refinanciamiento del crédito No. 43982109 contratado con BANORTE. Se ejerció en una sola disposición el 8 de Diciembre del 2017 por un monto total de \$1,835,167. El 29 de Diciembre de 2017 se realizó un pago parcial anticipado aplicado a capital, por la cantidad de \$10,000. El 31 de Diciembre de 2018 se realizó un pago parcial anticipado aplicado a capital, por la cantidad de \$2,238.
- 5 / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$1,200,000 el destino del crédito es la inversión pública productiva en proyectos de seguridad pública y movilidad urbana autorizada mediante Decreto No.63 y su correspondiente Fe de Erratas ambas publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 10 de diciembre y 28 de diciembre de 2018. El 15 de Mayo de 2019 se realizó la primera disposición por la cantidad de \$28,463; la segunda disposición se realizó el 19 de Agosto de 2019 por \$99,523; la tercer disposición se realizó el 26 de agosto por la cantidad de \$3,981. El Estado cuenta con un periodo de gracia de 6 meses para realizar el primer pago a capital.
- 6 / Crédito contratado por el Municipio de Aguascalientes el 07 de Agosto de 2009, hasta por la cantidad de \$270,000. El 31 de julio de 2015 se formaliza la operación de Reestructura que modifica y sustituye dicho financiamiento con el crédito número 12310 contratado el 29 de abril de 2015. La liquidación de este crédito se realizó el día 31 de enero 2019. Cancelado en el Registro Estatal de Deuda Pública el 15 de Marzo de 2019.
- 7 / Crédito celebrado entre el Municipio de Aguascalientes y BBVA Bancomer hasta por la cantidad de \$69,153 para Refinanciar el saldo insóluto del crédito 11031 celebrado con BANOBRA el 10 de abril de 2013. La liquidación de este crédito se realizó el día 11 de enero 2019. Cancelado en el Registro Estatal de Deuda Pública el 01 de Febrero de 2019.
- 8 / Crédito contratado por el Municipio de Calvillo hasta por la cantidad de 10,600. Su destino será financiar inversión pública productiva. La primera y única disposición se llevó a cabo el 23 de mayo de 2018.
- 9 / Crédito de corto plazo contratado por el Municipio de Jesús María hasta por la cantidad de 16,000. Al mes de diciembre se ha dispuesto de un total de \$16,000 ejercidos en las siguientes disposiciones: Primera disposición (28 de marzo) \$4,525; Segunda disposición (31 de mayo) \$3,952; Tercera disposición (29 de junio) \$2,933; Cuarta disposición (12 de julio) \$309; Quinta disposición (13 de agosto) \$352; Sexta disposición (26 de septiembre) \$3,605. Séptima disposición (19 de diciembre) \$324. La liquidación de este crédito se realizó el día 14 de diciembre 2018. Cancelado en el Registro Estatal de Deuda Pública el 10 de abril de 2019.

